



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Contratación de los
Servicios de Mantenimientos Preventivos, Correctivos, Reparaciones y
Accesorios para la Flotilla Vehicular del Registro Inmobiliario, Dirigido a
Mipymes.**

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2025-032

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2025

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario (RI)** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“Contratación de los Servicios de Mantenimientos Preventivos, Correctivos, Reparaciones y Accesorios para la Flotilla Vehicular del Registro Inmobiliario, Dirigido a Mipymes”** bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023.

2. Objeto de la contratación

Contratar servicios de mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones y accesorios para la flotilla vehicular del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2025.

5. Descripción de los bienes y servicios a adquirir.

Especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción de los bienes/ servicios	Cant.	Especificaciones Técnicas
1	Mantenimientos preventivos y correctivos, reparaciones y accesorios para flotilla vehicular	1	<u>Mantenimientos Preventivos:</u> • Cambio De Aceite De Motor (Convencional) Cada vez que se requiera. • Cambio Filtros: (De Aceite, De Aire, Combustible y del Habitáculo) cuando se requiera. • Rotar Las Llantas, y Colocar La Presión Indicada, cada vez que se requiera. • Revisión de Fluidos de Motor. • Diagnóstico Computarizado. <u>Mantenimiento Correctivos:</u> • Reparación de motor, Gasolina y Diesel: • Reparación sistema de inyección. • Reparación sistema de frenos. • Reparación del tren delantero. • Alineación, Balanceo y ajuste de Camber. • Reparación de transmisión (Mecánica y Automática) • Reparación de diferencial. • Reparación de Aire acondicionado. • Reparación del Sistema Eléctrico. • Reparación Sistema Hidráulico. <u>Reparaciones y accesorios:</u> • Manubrios • Luces delanteras • Luces traseras • Luces Direccionales • Alfombras para vehículos (Tipo bandejas, Plásticas) • Forros y/o covers de asientos • Reparación de asiento • Baterías • Gatos hidráulicos • Señales de vehículos • Extintores de vehículos • Linga de amarre • Aros para goma • Gomas de repuesto • **Desabolladura y pintura (Incluye Brillado) • Tapas retráctil o enrollable para camioneras • Entre otros

5.1 OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

- Los servicios serán realizados según los requerimientos de la institución vía la unidad de Transportación, el cual se encargará de suministrar las directrices con previa autorización.
- Todos los repuestos deben ser originales, deberá contemplarse en la cotización.

Nota: Cuando deba realizarse reemplazos de piezas, se recomienda que las mismas sean sustituidas por piezas nuevas, siempre que sea posible. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano originales, porque el modelo sea muy antiguo o por no disponibilidad de las piezas en el mercado, el adjudicatario deberá informarse previamente al RI para su aprobación.

- Las marcas de aceites ofertadas para el mantenimiento preventivo deben contar con certificación API de calidad.
- Todos los servicios requeridos deberán contar con el tiempo de garantía mínimo, especificado a continuación:
 1. Mantenimiento preventivo: tres (3) meses de garantía.
 2. Mantenimiento correctivo: seis (6) meses de garantía.
 3. Desabolladura y pintura: un (1) año de garantía.
- El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia, teniendo este, la obligación de reparar y/o reponer los mismos.
- El taller deberá tener capacidad operativa para intervenir al menos tres vehículos en simultaneo, teniendo como referencia el tamaño promedio de una camioneta doble cabina.
- Los talleres que posean acuerdos de servicios con otros centros especializados, relacionados como: Desabolladura y Pintura de Vehículos, Reparaciones y/o mantenimientos de acondicionadores de aires, dichos talleres deben estar ubicados en el Distrito Nacional.
- El proveedor deberá tener todos los equipos, materiales, herramientas y maquinarias que, aunque no estén previstos en las especificaciones técnicas, sean necesarios para la correcta ejecución de los servicios.
- En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, el RI podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.
- Una vez realizados los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar al RI un reporte detallado en el que se evidencien los trabajos realizados.
- Proveer servicio de traslado (Grúa) de los vehículos a reparar en caso de que sea requerido desde el lugar donde se encuentren ubicados, hasta la ubicación del taller del adjudicatario.

- El proveedor deberá presentar al RI, cotización de la reparación posterior a la evaluación, para dar inicio de los trabajos, tanto de mantenimiento como de reparación y accesorios, la misma deberá ser aprobada por el departamento de transportación del RI.

La contratación del servicio tendrá una vigencia hasta su consumo total.

5.2 Listado de flotilla de vehículos de esta institución que requerirán los servicios detallados anteriormente:

No	Vehículo	Año	Color	Chasis	Placa
1	Toyota Hilux	2007	Negro	8AJER32G204009779	EL04659
2	Toyota Hilux	2014	Blanco	MROFR22G100717563	EL05798
3	Toyota Hilux	2014	Blanco	MROFR22G500717310	EL06811
4	Toyota Rav4	2014	Blanco Perla	JTMZD9EV30J002856	EG01839
5	Toyota Yaris	2015	Gris	MR2BW9F3301049032	EA01460
6	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933680	EL06342
7	Nissan Frontier	2015	Blanco	3NPPD23Y0ZK934366	EL06344
8	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933710	EL06345
9	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933861	EL06346
10	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933694	EL06347
11	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933773	EL06348
12	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933996	EL06349
13	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK933782	EL06350
14	Nissan Frontier	2015	Blanco	3N6PD23Y0ZK934346	EL06351
15	Toyota Hiace	2017	Blanco	JTFHS02P700103785	EL08401
16	Toyota Hilux	2018	Blanco	8AJFB8CD001588489	EL08314
17	Toyota Coaste	2018	Blanco	JT6FB7118806001236	EI01229
18	Nissan Sentra	2018	Blanco	3N1AB7AD4ZL807245	EA01634
19	Isuzu Dmax	2022	Blanco	MPATFS40JNT001328	EL09927
20	Isuzu Dmax	2022	Blanco	MPATFS40JNT001329	EL09926
21	Nissan Frontier	2023	Blanco	3N6CD33B6ZK450920	EL10861
22	Chevrolet Colorado	2024	Blanco	93C148FK0RC404501	L494711
23	Chevrolet Colorado	2024	Blanco	93C148FK1RC404507	L494712
24	Chevrolet Colorado	2024	Blanco	93C148FK7RC404513	L494713
25	Chevrolet Colorado	2024	Blanco	93C148FK3RC400569	L494487
26	Nissan Frontier	2024	Blanco	3N6CD33B6ZK460010	L496067
27	Nissan Frontier	2024	Blanco	3N6CD33B2ZK460103	L496068

Nota: Los vehículos 2024 solo serán tomados en cuenta para accesorios no para los servicios de mantenimiento y reparaciones.

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

A. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Certificación Industria Comercio y MIPYMES, la misma deberá estar actualizada.

6.2 Documentación técnica

B. Oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 5 y 7 de este documento.

-Listado de todos los servicios, indicando tiempo estimado para cada uno.

-Certificación o carta de compromiso de garantía de servicios.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

C. 6.3 Documentación económica

D. Cotización: Elaborada por **la totalidad de la oferta**, la misma debe ser presentada a nombre del Registro Inmobiliario y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.

-Listado de precios por servicio **MAT-RI-2501 (formulario anexo)**

7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos.

Especificaciones técnicas	Documentos a presentar	Evaluación Cumple / No cumple
Los talleres deberán estar ubicados físicamente en el Distrito Nacional.	Debe incluirse la dirección actualizada del establecimiento para prestar los servicios requeridos.	Cumple/ No cumple
Los talleres deben ofrecer piezas originales, que deberán contemplarse en la cotización.	Presentar carta compromiso de responsabilidad.	Cumple/ No cumple
Los talleres deben contar con máquinas elevadoras o pinos para levantar vehículos.	Presentar fotografías, sin perjuicio de que se pueda verificar mediante la visita de inspección	Cumple/ No cumple

Especificaciones técnicas	Documentos a presentar	Evaluación Cumple / No cumple
Los talleres deben contar con máquinas alineadoras y balanceadoras para vehículos.	Presentar fotografías, sin perjuicio de que se pueda verificar mediante la visita de inspección	Cumple/ No cumple
Los talleres deben contar con máquinas hidráulicas "Brazo de ayuda" para cambio de gomas.	Presentar fotografías, sin perjuicio de que se pueda verificar mediante la visita de inspección	Cumple/ No cumple
El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia, teniendo este, la obligación de reparar y/o reponer los mismos.	Presentar Carta de compromiso de responsabilidad.	Cumple/ No cumple
El taller deberá tener capacidad operativa para intervenir al menos tres vehículos a la vez, teniendo como referencia el tamaño promedio de una camioneta doble cabina.	Anexar fotografías a la propuesta, sin perjuicio de que pueda verificarse mediante la visita de inspección.	Cumple/ No cumple
El taller deberá contar con una planta física segura para los vehículos: local delimitado, cerrado y techado.	Anexar fotografías a la propuesta, sin perjuicio de que pueda verificarse mediante la visita de inspección.	Cumple/ No cumple
El taller debe tener un mínimo de dos (2) certificaciones y/o facturas de servicios, que evidencien los trabajos realizados.	Presentar documentación.	Cumple/ No cumple
Listado de todos los servicios ofertados	Presentar documentación.	Cumple/ No cumple

8. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada a favor del proveedor que cumpla con los requerimientos solicitados y contemple los servicios más económicos, **por totalidad del Ítem.**
- Para determinar el servicio más económico ofertado se tomará como punto referencia el **total del monto presupuestado en el mantenimiento preventivo, estableciendo un promedio del mismo.** Listado dentro del documento MAT-RI-2501, el cual deberá ser completado por el oferente, tomando en cuenta el listado de vehículos del numeral 5.2.

- Formula a aplicar: El total de los servicios contemplados en la categoría de mantenimiento preventivo (ver MAT-RI-2501) entre cinco.

Nota: El monto a cotizar dentro del documento MAT-RI-2501 corresponde exclusivamente al costo de mano de obra del servicio.

9. Condiciones de entrega

Los servicios se realizarán en las instalaciones del adjudicatario según los requerimientos de la institución. Para los mantenimientos, el tiempo no debe ser de más de dos (2) días laborables; para las reparaciones dependerá de la complejidad de esta, previa coordinación.

- Al finalizar cada servicio deberá entregar un conduce debidamente completado, firmado y sellado.
- El proveedor adjudicado debe suministrar una línea de contacto de atención directa (nombre, teléfonos, WhatsApp, correo electrónico).

10. Adjudicaciones posteriores (readjudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

11. Desempate de Ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados.

12. Condiciones de pago.

La entidad contratante realizará pagos al adjudicatario contra presentación de facturas emitidas una vez al mes, de acuerdo a los servicios realizados durante ese período, sustentados con los conduce emitidos y el recibido conforme de la unidad solicitante.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **45 días calendarios de crédito.**

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del Registro Inmobiliario, **RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

13. Validez del contrato

El proveedor cuyo total adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, deberá constituir una póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden de compras, a disposición del Registro Inmobiliario.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

14. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico lvinicio@ri.gob.do hasta el día **miércoles 18 de junio del 2025.**

15. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- Departamento: Compras y Contrataciones.
- Correo electrónico: comprasri@ri.gob.do. lvinicio@ri.gob.do
- Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext. 4009.
- Persona de contacto: Luz María Vinicio.